Bautista Alcalde primero presid.te, D. Juan Mir, D. Juan Romualdo Sanz, D. Salvador Lesus, D. Juan B.ta Lopez, D. Manuel Fernandez, D. Julian Calderon, D. Santiago Andulla Regidores, D. Antonio Urian-co y D. José M.a Rolando Prores. Síndicos, y acorda-ron lo siguiente.

Quinto. Se proceda á su captura.

Vióse un oficio de la Excma. Diputacion Prov.l de Murcia su fha. catorce del corriente por el q. dispone se proceda á la captura del quinto del último contingente num.o ochenta y cinco José Ant.o Roca, y que se haga saber á su Padre las penas á que de lo contrario incurriria. Y enten-dido por este Ayunt.o acuerda: se practique lo q. dha. superioridad previene, á cuyo efecto se despache la oportuna orn. á los diputados del barrio extram.s de S. Antonio Abad contestando-se el Vecino á S. E.

Contrib.on Se exceptua á los Co-misionados de amor-tizacion.

Vióse un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas de esta Ciudad y su Partido su fha. siete del act.l, en el q. inserta la resuelta por la direccion gral. del ramo sobre que no estan sujetos al pago de la contribucion extraord.a de guerra y subsidio industrial los comisionados de amortizacion por lo respectivo á los productos del tanto por ciento q. tienen asignado. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: se gue. y cumpla, y para el efecto se pase á la Comision de Contribuciones.

Vióse un oficio del Excmo. Sr. Gobernador militar de esta Plaza, su fha. once del actual, en que pa-